**COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**NET875450 "SSUMINISTRO DE SUSTRATO Y ADITIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN LA RED DE VIVEROS""**

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador COMERCIAL PROJAR S.A, en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | COMERCIAL PROJAR S.A, | • En lo que respecta a las cuentas anuales aportadas deberá subsanar aportando un ejemplar de las mismas válido para su presentación en Registro Mercantil, toda vez que el ejemplar facilitado hace la advertencia de no ser válido para ese fin. |

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (VORTAL)**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN



Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:eC0PW0YedsrFq/wZaLcnNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | FECHA | 20/08/2020 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | eC0PW0YedsrFq/wZaLcnNA== | PÁGINA | 1/1 |

eC0PW0YedsrFq/wZaLcnNA==